



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

008005

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO 0306/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORIA 5

Guadalajara Jal., 16 de febrero de 2012

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández  
Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable  
Circuito Jorge Álvarez del Castillo No. 1078  
Mezquitán Country  
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios SEMADES N°/167/2011, SEMADES N°/180/2011, SEMADES N°/202/2011, DA/304/2011 y SEMADES N°/025/2012 de fecha 04, 12, 29 de agosto, 06 de Diciembre de 2011 y 10 de febrero 2012, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 08 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) al Programa II que comprende el rubro de Control Interno, Adquisiciones vía Administración, y vía Dependencia, Almacén y Proveedores, por el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2009, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

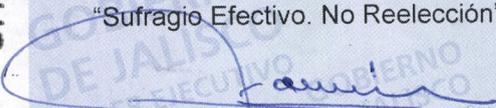
Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
P-II	Primero	08	08 (1,2,3,4,5,6,7,8.)	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>08</b>	<b>08</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Las cédulas de seguimiento, que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV Y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado de Jalisco

c.c. L.C.P. Miguel Ángel García Morales – Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable – Para su atención.  
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta. - Director de Área de Auditoría y Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-De conformidad con el memorando No. 416/DC/2011, de fecha 08 de diciembre de 2011, emitido por el C. Contralor del Estado.- Para su atención y cumplimiento

  
GBA/BEN/RVL/ASA/mega

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.  
Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión-5

Fecha Revisión-29/Agosto/2011

RC-DGE-010

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

17 FEB. 2012

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES